

Nº Expediente: 300/2017/2084

ACTA

En Madrid, a las 14;15 horas del día 13 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de contratación de Distrito de Retiro para proceder a la calificación de la documentación presentada por licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN COLEGIOS E INSTITUTOS DEL DISTRITO DE RETIRO. LOTE 2 Patios coeducativos."

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

- Tomás Bello Carro, Coordinador del Distrito de Retiro, por ausencia del Concejal Presidente.

VOCALES:

- D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro, que actúa como vocal en representación de la Asesoría Jurídica.
- D^a. Margarita Lirola Sánchez, Interventora Delegada del Distrito, que actúa como vocal delegada de la Intervención General
- D^a. Raquel Rodríguez Jara, Jefa de la Sección de Educación del Distrito, que actúa como vocal

SECRETARIO:

- Nicolás Cámara Castro, Jefe de la Sección de Contratación de Retiro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 14 de febrero, con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.- Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, que mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 19 de febrero se requirió a IDRA SOCIOEDUCATIVO S.L., licitador propuesto como adjudicatario para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 146.1 y 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que esta

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 14-03-2018 14:23:14

Firmado por: TOMAS BELLO CARRO
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 14-03-2018 15:00:41

es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que procede la adjudicación del contrato.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA,



Código de verificación : PY3d1c7589ee2de

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadhd.es/VerificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY3d1c7589ee2de>

Firmado por: NICOLAS CAMARA CASTRO
Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 14-03-2018 14:23:14

Firmado por: TOMAS BELLO CARRO
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO
Fecha: 14-03-2018 15:00:41